



Reajuste del Plan de Trabajos Públicos

Para el año 1940

ÍNDICE

Decreto que aprueba el Plan de Trabajos Públicos.....	1
---	---

PLANILLAS DE DISTRIBUCIÓN

Dirección General de Arquitectura.— Inciso 1º

Partidas generales.....	3
Partidas especiales:	
Interior:	
Correos y Telégrafos.....	3
Policía	5
Varios	6
Relaciones Exteriores y Culto:	
Hospitales de la Nación.....	8
Varios	8
Hacienda	10
Justicia e Instrucción Pública:	
Justicia	11
Colegios y escuelas.....	11
Universidades	15
Varios	17
Agricultura	18
Obras Públicas.....	20
A transferir a la Dirección de Parques Nacionales.....	21

Dirección General de Irrigación.— Inciso 2º

Partidas especiales:	
Catamarca	22
Córdoba	24
Jujuy	24
La Rioja.....	25
Mendoza	27
Salta	27
San Luis.....	28
Santiago del Estero.....	28
San Juan.....	29
Tucumán	29
Varios	30
La Pampa.....	30
Chubut	30
Neuquén	31
Río Negro.....	31
Leyes especiales.....	32

	<u>Pág.</u>
Dirección General de Navegación y Puertos. — Inciso 3º	
Adquisiciones y partidas generales.....	33
Partidas especiales:	
Puertos fluviales:	
Río Paraná.....	34
Río Uruguay.....	35
Río de la Plata.....	36
Puertos marítimos.....	37
Varios	38
Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo. — Inciso 4º	
Obras	40
Obras Sanitarias de la Nación. — Inciso 5º	
Obras y adquisiciones	41
Ley 10.998. — Provincias y Territorios Nacionales.....	43
Ley 12.140. — Poblaciones con más de 3000 habitantes.....	46
Ley 12.140. — Poblaciones con servicio reducido.....	46
Ley 12.404. — Perforaciones en la provincia de Santiago del Estero	47
Ministerio de Guerra. — Inciso 6º	
Obras a su cargo, incluídas las de la Dirección General de Guardarmería Nacional.....	48
Ministerio de Marina. — Inciso 7º	
Obras en general.....	53
Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Inciso 8º	
Obras y adquisiciones.....	57
Ministerio de Agricultura. — Inciso 9º	
Ley 12.401. — San Luis.....	59
Ley 12.402. — Catamarca	59
Ley 12.403. — La Rioja.....	59
Club de Gimnasia y Esgrima. — Inciso 10.	
Ley 12.150. Art. 59.....	60
Subsidios. — Inciso 11.	
Para el pago de subsidios acordados por la Ley Nº 12.576....	61
Sumas a transferir.	
Inciso 12.....	62

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1940.

Vistas las adjuntas planillas presentadas por Reparticiones que tienen a su cargo la realización de obras autorizadas por la Ley N° 12.576, en las que se consignan las modificaciones y ampliaciones que se estima necesario introducir en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, aprobado por Decreto N° 56.304, de fecha 27 de febrero último;

CONSIDERANDO:

Que no obstante el propósito de realizar las obras previstas en el citado Plan ajustándose a los créditos fijados al efecto, se hace necesario ampliar algunas de sus previsiones, porque el grado de adelanto y estado de algunas de ellas lo exige para su más rápida y económica terminación;

Que las ampliaciones que se practican a dicho Plan no harán, sin embargo, ascender el importe total de éste a la cantidad de 200.000.000 \$ m/n, autorizada por el artículo 4° de la Ley N° 12.599, ni tampoco las obras de la planilla B de la Ley N° 12.576, incluidas en él, representan el 12 % del importe del Plan, conforme lo establece también el ya citado artículo, lo que obedece a que la situación financiera no permite una erogación tan considerable en el año y al propósito de dar preferencia, dentro del programa trazado, a las obras iniciadas o cuyo estado de construcción ha avanzado, incluidas en los créditos que se consignan en la Planilla A de la Ley N° 12.576, a fin de darles término cuanto antes para que presten los servicios previstos al disponer su realización;

Que no obstante lo expuesto se ha procurado incorporar al Plan el número de obras nuevas (Planilla B) que haya sido compatible con el estado de cosas expuesto más arriba y siguiendo el

critorio de iniciar los trabajos que se requieren con mayor apremio y se hallan más justificados;

Que, con las ampliaciones de que se trata se proporcionará trabajo en distintas zonas del país y se facilitará la utilización de materiales de procedencia nacional, finalidad de gran importancia económica y social que debe tenerse muy presente;

Que el Plan de Trabajos Públicos debe contener por razones de orden y buena administración, todo el programa de construcciones a cargo de la Nación que se ejecuta con créditos de la Ley Nº 12.576, por lo que se ha incorporado a las planillas anexas, que forman parte del reajuste en consideración, además de las modificaciones necesarias al presente, las parciales efectuadas anteriormente: aumento de 2.000.000 \$ m/n para el Inciso 6º correspondiente al Ministerio de Guerra, autorizado por Decreto Nº 63.749, de fecha 29 de mayo próximo pasado; de 500.000 pesos moneda nacional para el Inciso 11 (Subsidios), autorizado por el Decreto Nº 67.866, de fecha 20 de julio último; de 500.000 \$ m/n para la Partida 3 del Inciso 12 (Sumas a transferir), con destino a obras de desagüe en la provincia de Mendoza, autorizado por Decreto Nº 67.939 del 23 de julio próximo pasado. Asimismo, se incluyen en el presente reajuste varias obras autorizadas con anterioridad y que procede figuren en el Plan: 170.000 \$ m/n para la construcción del edificio del Asilo San Miguel (Decreto Nº 61.503 del 30 de abril próximo pasado); 690.000 \$ m/n para la construcción de nuevas dependencias en el Departamento de Policía (Decreto Nº 61.504 de fecha 30 de abril próximo pasado) de 100.000 \$ m/n para la construcción del edificio destinado al Instituto Argentino de Ciegos (Decreto Nº 61.913 de fecha 9 de mayo último);

Por tanto;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, aprobado por Decreto Nº 56.304 del 27 de febrero próximo pasado, en la suma de (8.025.647,92 \$ m/n) ocho millones veinticinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, quedando fijado el importe del

mismo en la cantidad de (172.412.758,27 \$ m/n) ciento setenta y dos millones cuatrocientos doce mil setecientos cincuenta y ocho pesos con veintisiete centavos moneda nacional, en la que va incluida la suma de (3.000.000,00 \$ m/n) tres millones de pesos moneda nacional correspondiente a modificaciones y ampliaciones practicadas con anterioridad y la de (960.000,00 \$ m/n) novecientos sesenta mil pesos moneda nacional a que ascienden varias autorizaciones de obras conferidas, también con anterioridad, tomando los recursos de Renta Generales y con cargo a los ya citados decretos en Acuerdo de Ministros, números 61.503, 61.504 y 61.913.

Art. 2º — Apruébase, asimismo, las planillas de detalle agregadas al presente decreto, del que forman parte integrante, y que comprenden los siguientes incisos:

	\$ m/n
Inciso 1º — Dirección General de Arquitectura..	25.236.719,06
Inciso 2º — Dirección General de Irrigación.....	13.549.850,00
Inciso 3º — Dirección General de Navegación y Puertos	22.237.128,86
Inciso 4º — Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo.....	3.236.000,00
Inciso 5º — Obras Sanitarias de la Nación.....	46.955.300,00
Inciso 6º — Ministerio de Guerra.....	13.000.000,00
Dirección General de Gendarmería Nacional	1.300.000,00
Inciso 7º — Ministerio de Marina.....	9.756.160,35
Inciso 8º — Administración de los Ferrocarriles del Estado.....	24.102.600,00
Inciso 9º — Ministerio de Agricultura.....	1.500.000,00
Inciso 10. — Club de Gimnasia y Esgrima.....	39.000,00
Inciso 11. — Subsidios	6.500.000,00
Inciso 12. — Sumas a transferir.....	5.000.000,00

172.412.8

Art. 3º — El Ministerio de Hacienda dispondrá la apertura de los créditos detallados en las planillas que se aprueban en el artículo anterior.

Art. 4º — Las disposiciones reglamentarias de la ejecución del Plan aprobadas por el Decreto Nº 56.304 de 27 de febrero próximo pasado, quedan subsistentes y serán de aplicación para el Plan que se aprueba por el presente.

Art. 5º — Este decreto será refrendado por los titulares de las carteras de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 6º — Dése cuenta en su debida oportunidad al Honorable Congreso de la Nación del Plan que se aprueba, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a los efectos determinados en el artículo 3º del presente decreto; fecho, vuelva al Ministerio de Obras Públicas.

CASTILLO.

SALVADOR ORÍA. — FEDERICO PINEDO.

Decreto Nº 73.087.

Planillas de detalle relativas a los créditos
a invertir

Dirección General de Arquitectura

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
	INCISO 1º		
	PARTIDAS GENERALES		
1	Construcción de obras arquitectónicas cuyos presupuestos no excedan de 30.000 pesos moneda nacional.....	A - 1º - 1	60.000,00
2	Cercos y veredas en terrenos de propiedad fiscal.....	A - 1º - 2	80.000,00
3	Ampliaciones y refecciones en edificios fiscales, hasta un monto de 30.000 pesos moneda nacional cada uno.....	A - 1º - 3 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	350.000,00
4	Edificios fiscales en los territorios nacionales, hasta un monto de 50.000 pesos moneda nacional cada uno, pudiendo aumentarse este monto en proporción al número de edificios que se agrupen...	A - 1º - 4 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	340.000,00
	Total.....		830.000,00
	PARTIDAS ESPECIALES		
	DEPARTAMENTO DEL INTERIOR		
	Correos y Telégrafos.		
5	Capital Federal. — Para el edificio de la Administración	A - 1º - 6	52.000,00
5a	Buenos Aires. Azul. — Adquisición de terreno y obras.....	B - 1º - 40	70.000,00
6	Buenos Aires. General Lamadrid. — Adquisición terreno y construcción del edificio	A - 1º - 7 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	15.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
7	Buenos Aires. General Pirán. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 8	2.400,00
8	Buenos Aires. Ingeniero White. Bahía Blanca. — Construcción del edificio....	A - 1º - 9 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	10.000,00
9	Santa Fe. Rafaela. — Adquisición de terreno y construcción del edificio.....	B - 1º - 124	60.000,00
10	Santa Fe. Rosario. — Adquisición terreno y construcción edificio.....	A - 1º - 10	6.500,00
11	Santa Fe. Rufino, San Lorenzo y Bigand. — Adquisición terrenos y construcción edificios	A - 1º - 11	75.000,00
12	Santa Fe. San Eduardo.....	B - 1º - 92	25.000,00
13	Entre Ríos. Concordia. — Adquisición de terreno y construcción del edificio....	A - 1º - 12	30.000,00
14	Entre Ríos. Diamante. — Construcción del edificio	A - 1º - 13 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	15.000,00
14a	Entre Ríos. Gualeguay. — Adquisición de terreno y construcción del edificio....	B - 1º - 160	50.000,00
15	Entre Ríos. San Salvador. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 14 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	20.000,00
16	Entre Ríos. Victoria. — Adquisición de terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 15 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	21.500,00
17	Córdoba. Cruz del Eje. — Adquisición terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 16	5.500,00
18	Córdoba. La Carlota. — Construcción del edificio	A - 1º - 17 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	10.000,00
19	Córdoba. Marcos Juárez.....	B - 1º - 235	51.400,00
20	San Luis. Mercedes. — Adquisición terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 18	6.250,00
21	Santiago del Estero. Frías. — Adquisición terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 19	102.500,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
22	Tucumán. — Construcción del edificio....	A - 1º - 21	2.000,00
23	Mendoza. Atuel Sur. — Construcción del edificio	A - 1º - 22	20.000,00
24	Mendoza. Colonia Alvear.....	B - 1º - 288	51.000,00
25	Mendoza. General Alvear. — Adquisición de terreno y obras.....	B - 1º - 304	15.000,00
26	Catamarca. — Construcción del edificio..	A - 1º - 23 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	140.000,00
27	Río Negro. El Bolsón.....	B - 1º - 377	20.000,00
28	Chubut. Comodoro Rivadavia. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 24	190.000,00
29	Santa Cruz. Río Gallegos, Distrito 24. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 25	120.000,00
	Policía.		
30	Capital Federal. — Alcaldía de Encausados y Contraventores.....	A - 1º - 26	270.000,00
30a	Capital Federal. Asilo San Miguel. — Construcción del edificio.....	D. Nº 61.503 30 - IV - 1940	170.000,00
31	Capital Federal. Cuartel para la Guardia de Seguridad. — Construcción del edificio	A - 1º - 27	205.000,00
32	Capital Federal. — Adquisición de terrenos y construcción de edificios para comisarías	A - 1º - 28	300.000,00
32a	Capital Federal. — Obras en el Departamento de Policía, con destino al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres y Cédulas de Identidad y Archivo.....	D. Nº 61.504 30 - IV - 1940	690.000,00
33	Capital Federal. Departamento Central. — Modificaciones y ampliaciones.....	A - 1º - 29	100.000,00
34	Capital Federal. — Garage.....	A - 1º - 30	107.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
34a	La Pampa. General Pico. Comisaría. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 31	1.000,00
35	La Pampa. Trenel. Comisaría. — Construc- ción del edificio.....	B - 1º - 363	30.000,00
36	Río Negro. Comisarías en Colonia Catriel, El Cañ, Paso Flores, Paso Chacabuco, Las Boyas, Contraalmirante Cordero, El Cuy, Corral Chico y Sierra Pailemán, hasta el monto de 24.000 pesos moneda nacional cada una.....	B - 1º - 374	24.000,00
36a	Río Negro. General Conesa. Comisaría. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 32	1.600,00
37	Río Negro. Comallo. Comisaría. — Cons- trucción del edificio.....	A - 1º - 33 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	10.000,00
38	Río Negro. El Bolsón. Comisaría. — Cons- trucción del edificio.....	A - 1º - 34	37.500,00
39	Río Negro. — Comisarías en Los Menucos, Sierra Colorada, Norquincó y Valcheta, hasta un monto de 30.000 pesos mone- da nacional cada una.....	B - 1º - 375	20.000,00
40	Río Negro. Río Colorado. Comisaría. — Construcción del edificio.....	B - 1º - 371	20.000,00
41	Santa Cruz. Río Gallegos. Comisaría. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 35	21.300,00
	Varios.		
42	Capital Federal. Congreso Nacional. — Obras de terminación, modificaciones, ampliaciones, estanterías, ascensores y muebles de acero para los sótanos....	A - 1º - 36	300.000,00
43	Capital Federal. Congreso Nacional. — Para ampliación de la Biblioteca y ha- bilitación de nuevas dependencias.....	B - 1º - 5	45.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
44	Capital Federal. Estación Radiodifusora del Estado. — Construcción local para depósito de materiales radioeléctricos..	B - 1º - 3	25.000,00
45	Capital Federal. Instituto Bacteriológico. — Ampliaciones, modificaciones y reparaciones	A - 1º - 37	210.000,00
46	Buenos Aires. Olivos. Residencia Presidencial. — Construcción de colonia de niños débiles y obras.....	A - 1º - 38	110.000,00
47	La Pampa. Santa Rosa. — Estación Sanitaria	A - 1º - 47	33.500,00
48	Río Negro. Choele Choel. Sala de Primeros Auxilios. — Construcción edificio..	A - 1º - 39	150.000,00
49	Río Negro. El Bolsón. Sala de Primeros Auxilios y Maternidad. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 40	90.000,00
50	Río Negro. Ingeniero Jacobacci. Sala de Primeros Auxilios. — Construcción....	B - 1º - 393	20.000,00
51	Río Negro. Maquinchao. Sala de Primeros Auxilios	B - 1º - 382	10.000,00
52	Río Negro. Valcheta. Sala de Primeros Auxilios. — Construcción del edificio..	A - 1º - 41	50.000,00
53	Río Negro. Viedma. Edificio de la Gobernación. — Adquisición de terreno y obras	A - 1º - 42	47.000,00
54	Neuquén. Sala de Primeros Auxilios. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 43	9.600,00
55	Neuquén. Zapala. Sala de Primeros Auxilios. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 44	6.900,00
56	Chubut. Rawson. Edificio de la Gobernación. — Obras de terminación.....	B - 1º - 412	50.000,00
57	Chubut. Trelew. — Para adquisición de la propiedad que actualmente ocupa la Sala de Primeros Auxilios.....	B - 1º - 414	—

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
58	Santa Cruz. Río Gallegos. Casa de Gobierno	A - 1º - 45	120.000,00
59	Formosa. Comandante Fontana, Pozo del Tigre, Ibarreta y E. del Campo. — Para la construcción de Salas de Primeros Auxilios y Maternidad, a 10.000 pesos moneda nacional cada una.....	B - 1º - 424	20.000,00
60	Formosa. Asistencia Pública. — Pabellón Cocina y obras.....	A - 1º - 46 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	29.000,00
61	Cumplimiento Ley Nº 11.359 (Profilaxis y tratamiento de la lepra).....	A - 1º - 48	1.491.619,00
62	Estaciones sanitarias en capitales de provincia. — Construcción, ampliaciones, modificaciones y reparos.....	A - 1º - 49	132.100,00
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO			
Hospitales de la Nación.			
63	Santa Fe. Vera. Hospital Regional.....	A - 1º - 53	200.000,00
64	Corrientes. Hospital de Aislamiento. — Obras	A - 1º - 50	73.000,00
65	Santiago del Estero. Hospital Independencia	A - 1º - 51	170.000,00
66	Salta. Hospital del Milagro y Hospital de Niños anexo.....	A - 1º - 52	100.000,00
66a	Río Negro. Viedma. — Hospital Regional.	B - 1º - 388	50.000,00
Varios.			
67	Capital Federal. Edificio Arenales 761 al 765. — Obras de adaptación para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.....	A - 1º - 55	48.000,00
68	Buenos Aires. Azul. Obispado. — Construcción	A - 1º - 56	146.500,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley N° 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
69	Buenos Aires. Bahía Blanca. Obispado. — Construcción	A - 1º - 57	163.000,00
70	Buenos Aires. Mercedes. Obispado. — Construcción	A - 1º - 58	171.000,00
70a	Santa Fe. Rosario. Edificio Obispado. — Obras	A - 1º - 59	1.000,00
71	Santa Fe. Rosario. Seminario Conciliar. — Obras	A - 1º - 61	50.000,00
72	Santa Fe. San Lorenzo. Convento San Lorenzo. — Ampliaciones, modificacio- nes y reparos.....	A - 1º - 62	10.000,00
73	Santa Fe. Iglesia Catedral. — Ampliacio- nes, modificaciones y reparos.....	B - 1º - 142	20.000,00
74	Santa Fe. Palacio Episcopal y Seminario Conciliar. — Obras de reparos y am- pliación	A - 1º - 63	80.000,00
75	Entre Ríos. Paraná. Residencia Arzobispal	A - 1º - 64	150.000,00
76	Córdoba. — Para ampliación del Semina- rio Conciliar.....	B - 1º - 221	50.000,00
76a	San Luis. Adquisición de la Casa Episco- pal. — Ampliaciones y reparaciones....	B - 1º - 251	45.000,00
77	Santiago del Estero. Catedral. — Modifi- caciones y reparos.....	A - 1º - 65 Ac. N° 49.058 24 - XI - 1939	47.500,00
78	Santiago del Estero. Palacio Episcopal. — Obras	A - 1º - 66	15.000,00
79	Santiago del Estero. Seminario Conciliar. — Reparaciones	B - 1º - 264	20.000,00
80	Tucumán. Catedral. — Obras de consolida- ción y reparo.....	A - 1º - 67	156.000,00
81	Mendoza. Monumento Nacional Basílica de San Francisco. — Reparaciones....	A - 1º - 68	11.250,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
82	Mendoza. Sede y Residencia Episcopal. — Adquisición de edificio y obras.....	B - 1º - 295	125.000,00
82a	Catamarca. Palacio Episcopal. — Para pago de deuda por obra del Palacio Episcopal	B - 1º - 331	100.000,00
83	Catamarca. Seminario Regional de las Diócesis del Norte.....	B - 1º - 333	15.500,00
84	Salta. Palacio Episcopal. — Obras de consolidación y refección.....	A - 1º - 69	19.000,00
85	Jujuy. Catedral. — Obras complementarias y reparos.....	A - 1º - 70	5.000,00
86	Río Negro. Viedma. Palacio Episcopal. — Construcción	B - 1º - 389	20.000,00
86a	Edificio para la Legación Argentina en Asunción del Paraguay.....	B - 1º - 6	50.000,00
86b	Capital Federal. — Para construcción o adquisición por licitación de un edificio destinado a la Embajada del Perú.....	B - 1º - 7	1.000.000,00
DEPARTAMENTO DE HACIENDA			
87	Capital Federal. Edificio para el Ministerio de Hacienda. — Construcción....	A - 1º - 206	1.144.000,00
88	Capital Federal. Edificio Avenida de Mayo Nº 1301 - 17.....	A - 1º - 71	5.000,00
89	Capital Federal. Oficinas Químicas Nacionales. — Obras y habilitación.....	A - 1º - 195	35.100,00
90	Santa Fe. Islas. Destacamento de Aduana. — Construcción del edificio.....	B - 1º - 93	35.000,00
91	Santa Fe. Rosario. Aduana.....	A - 1º - 72	8.250,00
92	Jujuy. Yaví. Receptoría de Rentas Nacionales. — Cierre de galerías y obras de terminación	B - 1º - 362	3.000,00
93	Chaco. Puerto Bermejo. Receptoría de Rentas. — Construcción del edificio....	A - 1º - 74	28.700,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA			
Justicia.			
94	Capital Federal. Escuela de Artesanos Al- mafuerte. — Reconstrucción del edificio	A - 1º - 75	249.300,00
95	Capital Federal. Morgue Judicial.....	A - 1º - 76	20.000,00
96	Capital Federal. Palacio de Justicia.....	A - 1º - 77	400.000,00
97	Buenos Aires. Las Armas. Asilo Tutelar de Menores Mariano Ortiz Basualdo...	A - 1º - 78	125.000,00
98	Buenos Aires. Marcos Paz. Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez. — Nuevas construc- ciones, ampliaciones, modificaciones y reparos	A - 1º - 79	150.000,00
99	Buenos Aires. Pilar. Instituto Carlos Pe- llegrini. — Modificaciones, ampliaciones y reparos.....	A - 1º - 80 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	120.000,00
100	Entre Ríos. Colonia de Menores Abando- nados y Delinquentes. — Adquisición de terreno y construcción.....	A - 1º - 82	130.000,00
101	La Pampa. Santa Rosa. — Nuevos pabello- nes en la Cárcel.....	A - 1º - 83	80.000,00
102	Chaco. Resistencia. Cárcel. — Construc- ción	A - 1º - 84	27.000,00
Colegios y Escuelas.			
103	Capital Federal. Colegio Nacional Central	A - 1º - 85	70.000,00
104	Capital Federal. Escuela Industrial de la Nación. — Ampliaciones, modificaciones y reparos.....	A - 1º - 86	234.500,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
105	Capital Federal. Escuela Normal Nº 1. — Ampliaciones, modificaciones y re- paros	A - 1º - 87	26.000,00
106	Capital Federal. Escuela Normal Nº 3. — Ampliaciones y modificaciones.....	A - 1º - 88	65.000,00
107	Capital Federal. Escuela Superior de Bé- llas Artes «Ernesto de la Cárcova». — Ampliaciones y modificaciones.....	A - 1º - 89	55.500,00
108	Buenos Aires. Azul. Escuela Normal Mixta Bernardino Rivadavia. — Reparaciones y ampliaciones.....	A - 1º - 91	50.500,00
109	Buenos Aires. Bahía Blanca. Escuela de Comercio. — Adquisición de terrenos y obras	B - 1º - 68	20.000,00
110	Buenos Aires. Chivilcoy. Colegio Nacional. — Construcción	A - 1º - 92	47.000,00
111	Buenos Aires. Dolores. Escuela de Artes y Oficios. — Construcción del edificio..	A - 1º - 93	120.000,00
112	Buenos Aires. La Plata. Escuela de Bellas Artes y Biblioteca de la Universidad. — Construcción y habilitación.....	A - 1º - 95	120.000,00
113	Buenos Aires. La Plata. Escuela Indus- trial. — Construcción	A - 1º - 96	235.000,00
114	Buenos Aires. Las Flores. Escuela Nor- mal. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 99	6.250,00
115	Buenos Aires. Olavarría. Escuela Normal. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 101	8.000,00
116	Buenos Aires. Partido de 25 de Mayo. Escuela de Agricultura y Ganadería María Cruz y Manuel L. Inchausti. — Obras de ampliación.....	A - 1º - 104	85.000,00
117	Buenos Aires. San Nicolás. Escuela Nor- mal Mixta. — Construcción del edificio.	B - 1º - 24	100.000,00
118	Buenos Aires. Tandil. Escuela Normal. — Construcción del edificio y habilitación	A - 1º - 103	130.800,00

N.º de orden	R U B R O	Origen	A invertir
		Ley N.º 12.576	en 1940 \$ m/n
119	Buenos Aires. 25 de Mayo. Escuela Normal	A - 1º - 105	62.000,00
120	Santa Fe. Gálvez. Escuela de Artes y Oficios	A - 1º - 106	6.250,00
121	Santa Fe. Rafaela. Colegio Nacional. — Adquisición de terreno y obras.....	A - 1º - 107	40.000,00
122	Santa Fe. Rosario. Colegio Nacional N.º 1. — Adquisición terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 108	17.500,00
123	Santa Fe. Rosario. Escuela Normal de Profesoras N.º 1 «Nicolás Avellaneda». — Para adquisición de terreno y obras de su colonia de vacaciones.....	A - 1º - 109	40.000,00
124	Santa Fe. Rosario. Escuela Normal N.º 2. — Ampliaciones	B - 1º - 90	23.000,00
125	Santa Fe. Rosario. Escuela Normal de Varones N.º 3. — Adquisición de terreno y obras.....	A - 1º - 110	13.000,00
126	Santa Fe. Facultad de Ciencias Químicas y Escuela Industrial. — Modificaciones y ampliaciones.....	A - 1º - 111	69.500,00
127	Entre Ríos. Concepción del Uruguay. Colegio Nacional. — Reconstrucción.....	A - 1º - 114	372.000,00
128	Entre Ríos. Gualaguaychú. Colegio Comercial. — Adquisición terreno y construcción de edificio.....	A - 1º - 118	70.000,00
129	Entre Ríos. Victoria. Escuela de Artes y Oficios. — Construcción, adquisición de terrenos para plaza de ejercicios físicos, casa del mayordomo y construcción verja	A - 1º - 115	54.500,00
130	Entre Ríos. Victoria. Escuela Normal. — Construcción del edificio, adquisición terreno y construcción de la plaza de ejercicios físicos.....	A - 1º - 116	11.250,00
131	Entre Ríos. Villaguay. Colegio Nacional. — Adquisición de terreno y construcción edificio.....	A - 1º - 117	20.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
132	Corrientes. Colegio Nacional. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 119	37.500,00
133	Corrientes. Escuela Normal de Profesores	A - 1º - 120	28.750,00
134	Corrientes. Mercedes. Escuela Normal. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 121	397.200,00
135	Corrientes. Monte Caseros. Escuela Monumental	A - 1º - 122	70.000,00
136	Córdoba. Bell Ville. Escuela Normal. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 123	19.100,00
137	Córdoba. Colegio Nacional Monserrat. — Ampliaciones	A - 1º - 124	65.000,00
138	Córdoba. Escuela de Artes y Oficios. — Adquisición de terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 125	15.000,00
139	Córdoba. Escuela Normal. — Ampliaciones, reparaciones y estanterías Biblioteca..	A - 1º - 126 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	86.000,00
140	Córdoba. Villa Dolores. Escuela Normal. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 128	100.000,00
141	San Luis. Colegio Nacional.....	A - 1º - 129	9.000,00
142	San Luis. Escuela Normal de Maestras. — Ampliaciones, modificaciones y reparos	B - 1º - 294	3.500,00
143	Santiago del Estero. La Banda. Escuela de Artes y Oficios. — Adquisición terreno faltante y obras.....	A - 1º - 131	170.000,00
144	Tucumán. Aguilares. Colegio Nacional. — Adquisición de terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 132	50.000,00
145	Tucumán. Escuela Normal Mixta.....	A - 1º - 133	52.500,00
146	Tucumán. Escuela Superior de Comercio. — Para la construcción del edificio destinado a su funcionamiento.....	B - 1º - 278	50.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
147	Mendoza. Colonia Atuel Sur. San Rafael. Edificio Escuela. — Obras.....	A - 1º - 134	65.000,00
148	San Juan. Jachal. Escuela Normal. — Obras y adquisición de terrenos.....	A - 1º - 135	70.000,00
149	San Juan. Colegio Nacional.....	A - 1º - 136	150.000,00
150	Catamarca. San Isidro. Escuela de Orientación Rural. — Reparaciones, ampliaciones y construcción dependencias....	A - 1º - 137	80.000,00
151	La Rioja. Chilecito. Escuela Normal.....	A - 1º - 138	26.000,00
152	Salta. Colegio Nacional. — Adquisición terrenos linderos y obras.....	A - 1º - 139	159.000,00
153	Jujuy. Humahuaca. Escuela Normal. — Ampliaciones y modificaciones para adaptarla a la Orientación Rural de la enseñanza	A - 1º - 140	100.000,00
154	Jujuy. Colegio Nacional. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 141	37.000,00
155	Jujuy. Escuela de Artes y Oficios. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 142 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	90.000,00
156	Jujuy. Escuela Normal.....	A - 1º - 143	75.000,00
156a	La Pampa. Santa Rosa de Toay. Colegio Nacional. — Construcción edificio.....	B - 1º - 366	180.000,00
156b	La Pampa. Santa Rosa. — Escuela Normal Mixta	B - 1º - 367	50.000,00
Universidades.			
157	Capital Federal. Facultad de Agronomía y Veterinaria. — Construcción pabellones, ampliaciones, modificaciones y reparos	A - 1º - 144	240.000,00
158	Capital Federal. Facultad de Ciencias Económicas y Escuela Superior de Comercio «Carlos Pellegrini». — Reparaciones generales, sanitarias y eléctricas.....	A - 1º - 145	20.500,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
158a	Capital Federal. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — Edificio	B - 1º - 14	100.000,00
159	Capital Federal. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — Ampliaciones, modificaciones y reparos.....	A - 1º - 146	53.000,00
160	Buenos Aires. La Plata. Facultad de Agronomía	A - 1º - 147	80.000,00
161	Buenos Aires. La Plata. Facultad de Medicina Veterinaria. — Modificaciones y ampliaciones del edificio principal.....	A - 1º - 148	34.000,00
162	Buenos Aires. La Plata. Facultad de Química y Farmacia.....	A - 1º - 149	154.000,00
163	Buenos Aires. La Plata. Universidad. Instituto de Física y Departamento Electrotécnico. — Obras de ampliación y mejoras	A - 1º - 150 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	90.500,00
164	Buenos Aires. La Plata. Universidad. Instituto de Hidráulica. — Obras, instalaciones y habilitación.....	A - 1º - 153	75.000,00
165	Santa Fe. Rosario. Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales y Escuela Industrial.....	A - 1º - 154	295.000,00
166	Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. — Construcción y habilitación.....	A - 1º - 155	484.800,00
167	Entre Ríos. Paraná. Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal.....	A - 1º - 156 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	100.000,00
168	Córdoba. Universidad. — Ampliaciones y modificaciones	A - 1º - 157	510.000,00
168a	Tucumán. Universidad Nacional. — Obras	B - 1º - 280	70.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
	Varios.		
169	Capital Federal. — Construcción del edificio de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires en el terreno donado para tal efecto por los doctores Rafael y Marcelino Herrera Vegas....	A - 1º - 158	300.000,00
170	Capital Federal. Centro de Investigaciones Tisiológicas. — Construcción de un pabellón anexo al de «Las Provincias», del Hospital Tornú. Ley Nº 12.229....	A - 1º - 162	25.000,00
171	Capital Federal. Hospital de Clínicas. — Reparos	A - 1º - 159	90.500,00
172	Capital Federal. Hospital de Clínicas. Instituto de Cirugía. — Reparaciones y ampliaciones	A - 1º - 160	31.000,00
173	Capital Federal. Hospital Muñiz. Ampliación de sala. — Construcción, habilitación y conservación de pabellones para la Cátedra de Enfermedades Infecciosas	A - 1º - 161	165.000,00
173a	Capital Federal. Instituto Argentino de Ciegos. — Construcciones.....	Ac. Nº 61.913 9 - V - 1940	100.000,00
174	Capital Federal. Instituto Experimental del Cáncer. — Construcción y habilitación de pabellones. (Para el pago de trabajos del pabellón Modelo ejecutados en 1939 y obras a realizar en 1940).....	A - 1º - 163 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	260.000,00
175	Capital Federal. Instituto de Perfeccionamiento Médicoquirúrgico del Hospital Durand. Ley Nº 12.290.....	A - 1º - 164	1.340.000,00
176	Capital Federal. Museo Nacional de Bellas Artes. — Ampliaciones, modificaciones y habilitación.....	A - 1º - 165	44.200,00
177	Capital Federal. Museo de Historia Natural. — Pabellones	A - 1º - 166	300.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
178	Capital Federal. Museo Histórico Nacional. — Modificaciones y ampliaciones.....	A - 1º - 167	70.000,00
178a	Capital Federal. Museo Mitre. — Ampliaciones y modificaciones.....	A - 1º - 168	1.000,00
179	Capital Federal. Sociedad Científica Argentina. — Obras y habilitación.....	A - 1º - 169	7.200,00
180	Capital Federal. Teatro Nacional de Comedia «Cervantes». — Ampliaciones, modificaciones y reparos.....	A - 1º - 170 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	57.000,00
181	Buenos Aires. La Plata. Observatorio Astronómico	B - 1º - 23	35.400,00
182	Buenos Aires. Necochea. Colonia de Niños Débiles	A - 1º - 171	62.500,00
183	Santa Fe. Rosario. Hospital Centenario..	A - 1º - 172	8.000,00
184	Entre Ríos. Concepción del Uruguay. — Reparaciones y ampliaciones del Palacio «San José», destinado a la instalación de un museo nacional.....	Cta. Unif. 4º - 821	167.500,00
185	Córdoba. Hospital de Clínicas. — Reconstrucción, reparos y modificaciones....	A - 1º - 173	220.000,00
186	Córdoba. Maternidad. — Construcción....	A - 1º - 174	87.500,00
187	Tucumán. Instituto Miguel Lillo.....	A - 1º - 175	135.000,00
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA			
188	Capital Federal. Laboratorio Bacteriológico La Paternal. — Corral para estabular ovinos y horno crematorio.....	A - 1º - 176	36.000,00
189	Capital Federal. La Paternal. — Pabellón para el estudio de la fiebre aftosa.....	A - 1º - 177	8.000,00
190	Buenos Aires. Mar del Plata. Observatorio Meteorológico Regional.....	B - 1º - 56	10.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
191	Buenos Aires. Tandil. Granja Ramón Santamarina. — Ampliaciones	A - 1º - 179	144.000,00
192	Santa Fe. Casilda. Escuela de Agricultura. — Ampliaciones, modificaciones y reparos	A - 1º - 180	177.000,00
193	Santa Fe. Rafaela. Estación Experimental de Fitotecnia.....	B - 1º - 88	75.000,00
194	Entre Ríos. Las Delicias. Escuela de Agricultura. — Construcción de pabellones para peones y obras.....	A - 1º - 181	65.000,00
195	Entre Ríos. Yeruá. Chacra Experimental. — Construcción casa del Director y Administración	A - 1º - 184	15.000,00
196	Córdoba. Bell Ville. Escuela de Agricultura. — Ampliaciones y reparos.....	A - 1º - 186	45.000,00
197	San Luis. Concarán. Escuela Granja. — Construcción	A - 1º - 190	10.000,00
198	San Luis. Quines. Escuela Granja. — Construcción	A - 1º - 191	10.000,00
199	Tucumán. Observatorio Regional Meteorológico. — Adquisición de terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 183 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	49.000,00
200	Mendoza. Observatorio Regional Meteorológico. — Construcción del edificio y habilitación	A - 1º - 187	137.000,00
201	San Juan. Alto de Sierra. Chacra Experimental	A - 1º - 188	43.750,00
202	Catamarca. Vivero Nacional y Chacra Experimental. — Para adquisición de terreno y construcción.....	A - 1º - 189	50.000,00
203	Jujuy. Observatorio Meteorológico. — Adquisición de terreno y construcción del edificio	A - 1º - 193	100.000,00
204	Chubut. Comodoro Rivadavia. Inspección Minera. — Construcción del edificio...	A - 1º - 194 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	19.300,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS			
205	Capital Federal. Edificio para el Ministerio de Obras Públicas. — Construcción	A - 1º - 207	79.000,00
206	Capital Federal. Liga Argentina de Empleados Públicos, Moreno 1332. — Adquisición de la propiedad, modificaciones y reparaciones	A - 1º - 197	4.500,00
207	Capital Federal. Ministerio de Obras Públicas. Talleres Gráficos. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 208	14.000,00
208	Capital Federal. Talleres y Depósitos de la Dirección General de Arquitectura. — Obras de ampliación.....	A - 1º - 196	285.000,00
209	Corrientes. Yapeyú. — Restauración de la Casa de San Martín, incluso adquisición terrenos	A - 1º - 199	12.000,00
210	Córdoba. VI Zona de la Dirección General de Arquitectura.....	A - 1º - 200 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	18.000,00
211	Tucumán. Obras de ornamentación e iluminación del puente sobre el río Salí..	B - 1º - 285	40.000,00
212	Salta. Edificio de Oficinas Públicas y Nacionales. — Adquisición de terreno y construcción, incluso adquisición muebles	A - 1º - 201	100.000,00
213	Jujuy. Humahuaca. Cabildo Histórico. — Obras de restauración y ampliación...	A - 1º - 203	13.000,00
214	Jujuy. Quebrada de Humahuaca. — Monumento a la Independencia y obras de acceso, incluso adquisición terrenos...	A - 1º - 204	180.000,00
Total.....			<u>23.771.519,00</u>

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
A TRANSFERIR A LA DIRECCION DE PARQUES NACIONALES			
215	Río Negro. Bariloche. Centro Cívico de Bariloche, dependiente de la Dirección de Parques Nacionales, para la construcción de los siguientes edificios: Correos y Telégrafos, Municipalidad, Aduana, Dirección de Réditos, Museo Regional, Biblioteca Popular, Policía y Juzgado de Paz.....	A - 1º - 205	405.000,00
216	Río Negro. Bariloche. Hospital Regional. — Construcción	A - 1º - 54	225.003,83
	Total.....		<u>630.003,83</u>
LINEAS TELEGRAFICAS			
217	Para iniciar la reconstrucción de la línea y aumento de conductores de Temperley y Azul (por Altamirano - Las Flores) 296 kilómetros, con reinstalación de 8 oficinas simples y una trasladora....	B - 1º - 447	2.192,18
218	Para iniciar la construcción de la línea y aumento de conductores de Buenos Aires a Pergamino (230 kilómetros), con reinstalación de 8 oficinas simples y una trasladora.....	B - 1º - 445	1.941,01
219	Para iniciar la construcción de la línea y aumento de conductores de Pergamino a Cañada de Gómez, con reinstalación de 4 oficinas simples y una trasladora..	B - 1º - 446	1.063,04
	Total.....		<u>5.196,23</u>
RESUMEN		\$ m/n	
	Partidas generales.....		830.000,00
	Partidas especiales.....		23.771.519,00
	A transferir a la Dirección de Parques Nacionales		630.003,83
	Líneas telegráficas.....		5.196,23
	Total del inciso 1º.....		<u>25.236.719,06</u>

Dirección General de Irrigación

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
	INCISO 2º		
	PARTIDAS ESPECIALES		
	Catamarca.		
1	Estudios de provisión de agua de riego, especialmente embalse en los ríos Singuil, Albigasta, Belén, Abaucán, Del Valle, Londres, El Tala y San Lorenzo	A - 2º - 2	15.000,00
2	Huillapima y Capayán. — Complementación obras de riego.....	A - 2º - 3	18.000,00
3	Represas para recoger aguas de lluvias en Carranza, San Martín, Balde de la Punta, La Guardia, Esquiú, Recreo, San Miguel (departamento La Paz), Las Breas y el Mistoe (departamento Capayán)	A - 2º - 4	80.000,00
4	Saujil. — Obras de irrigación y provisión de agua potable.....	A - 2º - 7	5.000,00
5	Copacabana (Tinogasta). — Obras de defensa y complementación.....	A - 2º - 9	8.500,00
6	Estudios provisión de agua poblaciones Este de la provincia.....	A - 2º - 12	6.000,00
7	Estudios provisión de agua poblaciones Sur de la provincia.....	A - 2º - 13	10.000,00
8	El Jumeal. Dique.....	A - 2º - 14	30.000,00
9	Piedra Blanca. Usina hidroeléctrica.....	A - 2º - 15	30.000,00
10	Río del Valle. — Obras.....	A - 2º - 16	4.000,000
11	Saujil, Siján y Rincón. — Obras de mejoramiento	A - 2º - 19	22.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen	A invertir
		Ley Nº 12.576	en 1940 \$ m/n
12	Piedra Blanca y Valle Viejo. — Provisión de agua corriente.....	A - 2º - 20	35.000,00
13	El Alto. — Provisión de agua.....	A - 2º - 23	2.500,00
14	General Lavalle. — Provisión de agua...	A - 2º - 29	18.000,00
15	Dique río del Valle. Departamento de Ambato	A - 2º - 30	20.000,00
16	Belén. — Provisión de agua y energía eléctrica. Estudios y obras.....	A - 2º - 27	26.200,00
17	Monte Potrero. Paclín. — Obras de riego	B - 3	48.000,00
18	Siján. — Prosecución obras de riego y provisión de agua potable.....	B - 12	5.000,00
19	Mutquin. — Aguas corrientes.....	B - 8	15.000,00
20	Rincón. — Provisión de agua.....	B - 36	5.000,00
21	Defensa del río del Valle en La Carrera..	B - 42	22.000,00
22	Copacabana. — Construcción y arreglo de toma y revestimiento de canales (Río Colorado y Abaucán).....	B - 22	40.000,00
23	Copacabana. Río Colorado. — Para tomas de agua y revestimiento canales (Agua La Falda).....	B - 19	13.000,00
24	Ampliación luz y fuerza motriz usina hidroeléctrica Andalgalá.....	B - 40	73.000,00
25	Santa María. Canal de riego entre P. Balastro y La Puntilla.....	B - 9	15.000,00
26	Santa María. — Provisión de agua a las poblaciones del Valle.....	B - 32	15.000,00
26a	Copacabana. — Construcción de acueductos	A - 2º - 26	5.000,00
26b	San Miguel. Pomán. — Mejoramiento riego	B - 24	20.000,00
26c	Colpes. Pomán. — Mejoramiento riego...	B - 23	20.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
26d	Belén. — Complementación y reparación obras de riego.....	B - 31	30.000,00
26e	Mejoramiento riego en Los Castillos.....	B - 35	15.000,00
26f	Mejoramiento riego en Chuchucarwana..	B - 38	10.000,00
26g	Saneamiento en El Rodeo y Las Juntas...	B - 39	15.000,00
26h	La Merced y Monte Potrero. Dique nivelador. — Obras.....	B - 21	13.500,00
26i	Choya. Andalgalá. — Obras de riego.....	B - 27	10.000,00
26j	Provisión agua distrito Chaquiago (Departamento de Andalgalá).....	B - 43	25.000,00
26k	Santa María. — Para estudios y construcción de acequias que partiendo del pasaje denominado «Desrumbé» termine en Pie del Médano.....	B - 14	10.000,00
26l	Ambato. Las Juntas. — Estudio y construcción de toma, estanques y revestimiento de canales.....	B - 33	20.000,00
Córdoba.			
27	Segunda Usina del dique río Tercero....	A - 2º - 32	800.000,00
28	Desagües Chazón, Saladillo, Bañado Chazón y endicamiento Saladillo.....	A - 2º - 33	39.000,00
29	Quilino. — Mejoramiento de riego aprovechando sus vartientes y las de Agudita, Perro Muerto, Barranca, Bañado y Laguna.....	B - 48	29.000,00
30	Obras embalse río Segundo.....	B - 53	10.000,00
Jujuy.			
31	Jujuy. — Defensa y saneamiento margen derecha río Chico.....	A - 2º - 36	180.000,00
32	Estudios de obras de riego del río Labayén e integración de las del río Grande	B - 70	70.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
33	La Quiaca. Usina eléctrica.....	A - 2º - 39	30.000,00
34	Tilcara. — Ampliación obras de acceso al dique toma usina hidroeléctrica de Tilcara	A - 2º - 40	30.000,00
35	Maimará. — Para completar las obras de drenaje, defensa y ampliación de aguas corrientes	A - 2º - 43	20.000,00
36	Para señalización del trópico de Capricornio en las obras de transporte de energía eléctrica a Humahuaca.....	A - 2º - 46	14.000,00
37	La Quiaca. — Obras para provisión de agua	B - 59	30.000,00
38	Volcán. — Obras para provisión de agua..	B - 60	5.000,00
39	Santa Catalina y Abra Pampa. Usina hidroeléctrica	A - 2º - 42	30.000,00
40	Humahuaca. — Obras de riego.....	B - 57	20.000,00
41	Tilcara. — Obras de riego margen izquierda río Grande.....	B - 58	18.000,00
42	Tumbaya. — Obras de drenaje y desagües	B - 54	20.000,00
43	Abra Pampa. — Provisión agua.....	B - 62	25.000,00
43a	Humahuaca. Línea de transporte eléctrico. — Redes de distribución en los pueblos de la Quebrada.....	A - 2º - 44	21.000,00
La Rioja.			
44	Anzulón. Dique embalse.....	A - 2º - 47	53.000,00
45	Quebrada La Rioja. — Terminación obras de riego.....	A - 2º - 55	30.000,00
46	Estudios para embalse y canalización represas, etc., en varios puntos de la provincia	A - 2º - 56	4.000,00
47	Obras de defensa en Chamental.....	A - 2º - 58	5.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
48	Obras de defensa en Chilecito.....	B - 72	26.000,00
49	Malanzán.—Terminación dique Portezuelo	B - 75	20.000,00
50	Obras de riego en Villa Castelli y Quebrada Infiernillo.....	B - 80	22.000,00
51	Para obras de riego en Jagüel (Sarmiento)	B - 81	20.000,00
52	Para obras de riego en Guandacol.....	B - 82	10.000,00
53	Sanagasta. — Revestimiento canales.....	B - 86	40.000,00
54	Vichigasta. — Obras de riego y mejoramiento	B - 87	30.000,00
55	Pagancillo. — Obras de riego.....	B - 91	65.000,00
56	Ilisca y San Antonio. — Estanques.....	B - 104	15.000,00
57	Tuizón. — Mejoramiento obras de riego..	B - 105	10.000,00
58	Tasquín, Sitán. — Mejoramiento obras de riego	B - 106	5.000,00
59	Villa Unión. — Terminación y mejoramiento obras del río Bermejo.....	B - 108	10.000,00
60	Vinchina. — Defensa de los ríos Bermejo y Valle Hermoso.....	B - 109	20.000,00
61	Oltá. — Mejoramiento obras de riego....	B - 111	30.000,00
62	Antinaco. — Obras de riego.....	B - 116	15.000,00
63	Para obras de reparación de tomas y reparación de canales departamento Pelagio B. Luna.....	B - 123	54.000,00
64	Obras de riego en Angulos.....	B - 124	54.000,00
64a	Nonogasta. — Reparación y complementación obras de riego.....	B - 89	10.000,00
64b	Famatina. — Revestimiento canales.....	B - 90	50.000,00
64c	Represa y canales en Machigasta.....	B - 126	21.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
	San Luis.		
81	Quines, Corrales y Candelaria. — Complementación obras de riego.....	A - 2º - 72	94.000,00
82	San Felipe. — Para estudios de embalse y obras de riego.....	A - 2º - 74	1.015.000,00
83	Estudios proyectos aprovechamiento del canal ríos Talita, Quines, Luján, Juan Gómez, San Francisco, Socoscora y de Los Amievas.....	A - 2º - 76	37.000,00
84	Complementación obras de riego en Luján	B - 147	55.000,00
85	Estudio para aprovechamiento de las aguas de los arroyos Cortaderas, Molle, Nogalí, Carpintería, Cocos, Cerro de Oro y Barranca Colorada en el departamento de Junín.....	B - 141	10.000,00
86	Mercedes. — Obras de defensa del río Quinto	A - 2º - 75	50.000,00
	Santiago del Estero.		
87	Santiago del Estero. — Obras de defensa ciudad y estudios de obras de riego en el río Dulce.....	A - 2º - 77	407.650,00
88	Río Salado. — Estudios regularización crecidas	A - 2º - 78	2.500,00
89	Para estudios dique embalse y red canales sobre el río Salado en Jume Esquina	A - 2º - 81	60.000,00
90	Construcción de un canal de 26 kilómetros de largo desde Maza a Codo. Departamento de Loreto.....	A - 2º - 82	22.000,00
91	Construcción canal Río Pinto en las cercanías estación Loreto.....	A - 2º - 83	11.000,00
92	Para la construcción de las obras de provisión de agua a Villa de la Punta....	A - 2º - 84	25.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
93	Construcción de diez represas pequeñas dentro de la zona de riego del río Dulce de carácter comunero a razón de 30.000 pesos moneda nacional cada una.....	A - 2º - 85	12.000,00
94	Construcción de una represa para la estación Laprida (F. C. C. C.).....	A - 2º - 86	1.000,00
95	Construcción de dos canales comuneros en la margen derecha del río en la zona que sirve el canal San Martín, que simplifique y mejore la distribución actual, reducción del número de tomas directas	A - 2º - 88	10.000,00
96	Para construcción canales derivados del río Dulce en su curso inferior.....	B - 159	50.000,00
97	Río Albigasta. — Para utilización de las aguas	B - 151	10.000,00
98	Estudios para aprovechamiento de las aguas del río Salado en la zona de los departamentos de Matara y 28 de Marzo, para proveer de agua de bebida para la explotación ganadera.....	B - 161	50.000,00
98a	B. Bajada, Hoyo Cerco y Lagunita. — Obras encauzamiento parcial del río Salado	A - 2º - 79	22.000,00
San Juan.			
99	Dique toma Cauce y 25 de Mayo. — Estudios	A - 2º - 93	30.000,00
100	Jachal. — Obras de riego.....	A - 2º - 94	120.000,00
101	Obras en la ribera margen derecha río San Juan.....	A - 2º - 95	590.000,00
102	Dique embalse río San Juan. — Estudios	B - 166	50.000,00
102a	Río San Juan. — Estudios y obras desagüe en la margen izquierda.....	A - 2º - 89	150.000,00
102b	Canal y desagüe Nueve de Julio. — Estudios y obras.....	A - 2º - 91	50.000,00
Tucumán.			
103	Tucumán. — Obras de defensa y desagüe para la ciudad.....	A - 2º - 96	340.000,00
104	Montero y Simoca. — Estudios y obras saneamiento terrenos anegadizos.....	A - 2º - 97	40.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
105	Obras de dotación de agua a Villa Nougués y poblaciones de la serranía vecina a la capital, 1ª sección.....	A - 2º - 98	28.000,00
106	Revestimiento de la acequia de la Esquina e Infiernillo.....	A - 2º - 99	1.000,00
107	Estudios hidrológicos en las cuencas de los ríos Chico, Medinas, Río Seco, Gastona, Pueblo Viejo, Zárate, Chorromoro y Tipos para determinar emplazamiento diques	B - 202	10.000,00
108	Dique nivelador en el río Tala.....	B - 192	44.000,00
108a	Quitiampasto. Amalcha del Valle. Represa lateral. — Construcción.....	B - 187	10.000,00
Varios.			
109	Jujuy, Salta, La Rioja, Catamarca, etc. — Estudios usinas hidroeléctricas.....	A - 2º - 103	40.000,00
110	Para adquisición terrenos y construcción edificios para Oficinas Intendencias de riego en General Roca, Colonia Regina, Picasa, Ingeniero Huergo, Neuquén, Choele Choel (Río Negro), Santa Rosa (San Luis), Tinogasta e Icaño (Catamarca), Chilecito, Famatina, Aimogasta y Aminga (La Rioja).....	A - 2º - 104	60.000,00
La Pampa.			
111	Río Colorado. Estudios.....	A - 2º - 105	50.000,00
Chubut.			
112	Estudios regímenes río Chubut y defensa Valle Inferior.....	A - 2º - 106	40.000,00
113	Regularización río Chico y de los lagos Munster y Colehué Huapí, Colonia Sarmiento	A - 2º - 107	5.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
	Neuquén.		
114	Estudios y obras mejoramiento y provisión de agua a los pueblos del Alto Neuquén	A - 2º - 108	99.000,00
115	Río Limay y Lagos. — Estudios regularización	A - 2º - 109	20.000,00
116	Río Neuquén. — Estudios y obras desviación crecidas.....	A - 2º - 110	5.000,00
117	Estaciones de aforos sobre el río Limay en Paso Flores y Paso Limay y escala hidrométrica sobre el río Collón-Curá...	B - 205	47.200,00
	Río Negro.		
118	Dique Neuquén. — Obras.....	A - 2º - 111	475.000,00
119	Río Negro Superior. — Obras de riego..	A - 2º - 112	150.000,00
120	Colonias Frías y Conesa. — Obras canal riego	A - 2º - 113	480.000,00
121	Conesa. — Obras defensa.....	A - 2º - 114	500,00
122	Zonas VIII a XVIII. — Obras desagües..	A - 2º - 115	65.000,00
123	Chimpay y Belisle. — Obras.....	A - 2º - 116	220.000,00
124	Choele Choel. — Obras de riego.....	A - 2º - 117	116.000,00
125	Valle de Viedma. — Estudios y obras de riego y defensa.....	A - 2º - 118	100.000,00
126	Obras de riego Colonia Valcheta.....	B - 204	110.000,00
127	Riego Sud Roca.....	B - 203	50.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
LEYES ESPECIALES			
128	Dique Cruz de Piedra. — Construcción..	A - 2º - 120	840.000,00
129	Santiago del Estero. Dique sobre el río Dulce en Quiroga y obras complementarias	A - 2º - 121	1.570.000,00
130	Diques El Cadillal y Escaba sobre los ríos Salí y Marapa.....	A - 2º - 122	277.000,00
131	Cañada San Antonio y Arroyo Tortugas. — Obras desagües.....	A - 2º - 123	450.000,00
132	Canal desviador desde el arroyo Acequión hasta el río Tercero y canal desviador de Litín a arroyo Tortugas.....	A - 2º - 124	420.000,00
133	Córdoba. — Para estudios y construcción del dique de Pichanas, en Cruz del Eje	A - 2º - 126	120.000,00
Total.....			<u>13.549.850,00</u>

Dirección General de Navegación y Puertos

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
	INCISO 3º		
	ADQUISICIONES Y PARTIDAS GENERALES		
1	Construcción de boyas y adquisición de ópticos, botellones, repuestos y elementos de transformación para gas Propane Y. P. F.	A - 3º - 1	40.000,00
2	Ríos de la Plata, Paraná y Uruguay. — Mayor profundización y ensanche de las rutas navegables.....	A - 3º - 8 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	4.040.000,00
3	Mayor profundización y ensanche acceso a los puertos marítimos de Bahía Blanca, Quequén y Mar del Plata.....	A - 3º - 9 Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	338.000,00
4	Adquisición y renovación parcial del tren de dragado, embarcaciones y vehículos automotores	A - 3º - 2	263.000,00
5	Río Negro. — Estudios, levantamiento y limpieza del cauce.....	A - 3º - 4	4.000,00
6	Corrientes. Río Corrientes. — Canalización	A - 3º - 5	13.500,00
7	Implantación del servicio de balsas automóviles en el río Paraná. — Construcción de atracaderos y obras complementarias	A - 3º - 6	101.000,00
8	Buenos Aires. — Profundización del canal costanero Mitre.....	A - 3º - 10	350.000,00
9	Buenos Aires. Martín García. — Dragado canal 25'.....	A - 3º - 11	310.000,00
10	Formación de un stock de materiales con destino a las obras portuarias del Anexo L, para reintegro extracciones de Almacenes Centrales.....	A - 3º - 80	120.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
PARTIDAS ESPECIALES			
PUERTOS FLUVIALES			
Río Paraná.			
11	Buenos Aires. San Pedro. — Obras portuarias	A - 3º - 12	150.000,00
12	Buenos Aires. Ramallo. — Obras portuarias	A - 3º - 13	140.000,00
13	Prosecución obras consolidación barrancas del río Paraná, frente a las instalaciones del arsenal San Lorenzo en puerto Borghi	B - 3º - 62	100.000,00
14	Santa Fe. Villa Constitución. — Obras portuarias	A - 3º - 14	69.000,00
15	Santa Fe. San Martín. — Obras portuarias	A - 3º - 15	38.000,00
16	Entre Ríos. Ruiz. — Obras portuarias....	A - 3º - 16	130.000,00
17	Entre Ríos. — Rectificación del río Gualeguay entre los puertos Barriles y Ruiz	A - 3º - 17	100.000,00
18	Entre Ríos. — Rectificación y dragado de los riachos de Victoria.....	A - 3º - 18	172.000,00
19	Entre Ríos. Victoria. — Obras portuarias	A - 3º - 19	122.000,00
20	Entre Ríos. Victoria. — Sistematización de la ribera y terminación de obras.....	A - 3º - 20	36.000,00
21	Victoria. — Obras de acceso al puerto....	B - 3º - 25	112.000,00
21a	Victoria. — Vinculación del puerto con el camino general a Paraná por el bulevard Sarmiento.....	B - 3º - 96	98.095,00
22	Entre Ríos. — Sistematización de la ribera en Paraná.....	A - 3º - 21	55.000,00
23	Entre Ríos. Paraná. — Obras portuarias.	A - 3º - 22	149.000,00
24	Entre Ríos. Diamante. — Obras portuarias	A - 3º - 23	276.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
25	Entre Ríos. La Paz. — Muelles para servicio Ferrocarriles del Estado.....	A - 3º - 24	119.000,00
26	Entre Ríos. La Paz. — Reconstrucción y ampliación obras y expropiaciones....	A - 3º - 25	202.000,00
27	Construcción planchada frente explanada alto nivel puerto Hernandarias.....	B - 3º - 56	35.000,00
28	Corrientes. — Defensa de costas.....	A - 3º - 26	220.000,00
29	Corrientes. — Expropiaciones	A - 3º - 27	130.000,00
30	Corrientes. — Obras portuarias.....	A - 3º - 28	220.000,00
31	Corrientes. Goya. — Obras portuarias y expropiaciones	A - 3º - 29	70.000,00
32	Corrientes. — Obras complementarias en puertos Alvear, Paso de los Libres, Santo Tomé y Empedrado.....	A - 3º - 30	30.000,00
33	Corrientes. Ituzaingó. — Acceso y obras complementarias	A - 3º - 35	13.000,00
34	Corrientes. Bella Vista. — Obras de defensa costas y galpones.....	A - 3º - 36	80.000,00
35	Santa Fe. Reconquista. — Obras portuarias	A - 3º - 34	100.000,00
36	Chaco. Barranqueras. — Obras portuarias	A - 3º - 32	213.000,00
37	Reconstrucción en hormigón de la calzada en la 1ª y 2ª sección Barranqueras..	B - 3º - 53	100.000,00
38	Puerto Bermejo (Chaco). — Defensa del pueblo	B - 3º - 87	46.000,00
39	Ensanche obras puerto Posadas.....	B - 3º - 79	161.000,00
40	Formosa. — Obras portuarias.....	A - 3º - 33	71.000,00
Río Uruguay.			
41	Entre Ríos. Concordia. — Obras portuarias	A - 3º - 38	260.000,00
41a	Entre Ríos. Concordia. — Sistematización de la ribera Sur.....	A - 3º - 39	11.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
42	Entre Ríos. Concepción del Uruguay. — Obras portuarias.....	A - 3º - 40	175.000,00
43	Entre Ríos. Concepción del Uruguay. — Obras de acceso.....	A - 3º - 41	125.000,00
44	Entre Ríos. — Rectificación y profundización del río Gualeguaychú entre su desembocadura y el puerto del mismo nombre y expropiaciones.....	A - 3º - 42	120.000,00
45	Entre Ríos. Gualeguaychú. — Obras portuarias y expropiaciones, reconstrucción muelle, expropiación para construcción dársena y creación zona fiscal.....	A - 3º - 43	150.000,00
46	Entre Ríos. Gualeguaychú. — Vinculación de la calle Luis N. Palma, entre el puente 6 de Septiembre y el puerto de Gualeguaychú, expropiaciones, ensanche y afirmado	A - 3º - 44	130.000,00
47	Entre Ríos. Gualeguaychú. — Vinculación del puerto, planta urbana de la ciudad y puente 6 de Septiembre.....	A - 3º - 45	177.000,00
48	Entre Ríos. — Rectificación y vinculación al Gutiérrez del sistema del delta Nordeste Entrerriano.....	A - 3º - 47	100.000,00
48a	Entre Ríos. Federación. — Obras portuarias y acceso.....	A - 3º - 48	15.000,00
Río de la Plata			
49	Capital Federal. Puerto Nuevo. — Obras.	A - 3º - 49	2.100.000,00
50	Capital Federal. Puerto Nuevo. — Relleno terrenos ganados al río y trabajos complementarios	A - 3º - 50	400.000,00
51	Capital Federal. — Renovación y ampliación vías ferreas Puerto Madero.....	A - 3º - 51	110.000,00
52	Capital Federal. — Afirmado frente galpones Ferrocarriles del Estado, Dique 1..	A - 3º - 61	4.000,00
53	Capital Federal. — Reconstrucción muelles sobre el Riachuelo.....	A - 3º - 53	600.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
54	Capital Federal. — Dique para inflamables	A - 3º - 54	660.000,00
55	Buenos Aires. Quilmes. — Obras defensa playa	A - 3º - 56	50.000,00
56	Buenos Aires. Olivos. — Ampliación.....	A - 3º - 57	200.000,00
57	Buenos Aires. San Fernando. — Defensa dragado dársena para hidroaviones....	A - 3º - 58	100.000,00
58	Tigre. — Reconstrucción muelle de pasa- jeros	B - 3º - 17	44.000,00
58a	Buenos Aires. San Isidro. — Nuevo canal. Defensa y obras de margen.....	A - 3º - 55	50.000,00
59	Construcción casilla para semáforo Martín García, y ampliación del muelle para casilla observador y construcción edifi- cio usina para servicio semáforo.....	B - 3º - 77	12.000,00
60	Obras públicas en la isla Martín García..	B - 3º - 78	17.000,00
61	Buenos Aires. La Plata. — Obras por- tuarias	A. - 3º - 59	16.000,00
62	Edificio para oficinas jefatura puerto de La Plata.....	B - 3º - 43	46.000,00
PUERTOS MARITIMOS			
63	Buenos Aires. Bahía Blanca. — Obras por- tuarias	A - 3º - 62	500.000,00
64	Buenos Aires. Puerto Belgrano. — Obras de ampliación, conservación, dragado y reconstrucción escollera.....	A - 3º - 63	427.000,00
65	Buenos Aires. Patagones. — Obras por- tuarias	A - 3º - 64	35.000,00
66	Chubut. Comodoro Rivadavia. — Obras portuarias	A - 3º - 65	700.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
67	Buenos Aires. Mar del Plata. — Obras de ampliación por contrato y dragado (Leyes números 6499 y 11.615).....	A - 3º - 66	2.400.000,00
68	Ampliación dársena de pescadores, Mar del Plata.....	B - 3º - 61	259.000,00
69	Mar del Plata. — Fijación playa escollera Sur	B - 3º - 66	10.000,00
70	Tierra del Fuego. Ushuaia. — Muelle....	A - 3º - 67	50.000,00
71	Buenos Aires. Quequén. — Obras portuarias	A - 3º - 68	338.000,00
72	Buenos Aires. Quequén. — Obras y explotación	A - 3º - 69	318.000,00
72a	Chata para el puerto Quequén.....	B - 3º - 51	12.348,17
	Varios.		
73	Capital Federal. — Obras y Astilleros del Río de la Plata. Dársena al Este y ampliación astilleros.....	A - 3º - 70	1.124.000,00
74	Instalación para los talleres del Ministerio de Obras Públicas.....	A. - 3º - 72	256.400,00
75	Entre Ríos. — Dragado y rectificación arroyo Nogoyá, desde el río Victoria hasta puerto Mihura.....	A - 3º - 73	2.000,00
76	Capital Federal. — Construcción de dos remolcadores para zarpar y fondear anclas de travesines de dragas.....	A - 3º - 77	80.000,00
77	Capital Federal. — Construcción de 2 chatas automóbiles para recolección de basuras, Mar del Plata.....	A - 3º - 78	93.000,00
78	Chaco. Puerto Bermejo. — Traslado de las oficinas y talleres de la Sección Bermejo e instalaciones sobre el riacho Timbó y dragado de acceso al mismo riacho....	A - 3º - 79	100.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
79	Dique flotante de 450 toneladas, para obras y astilleros.....	B - 3º - 50	107.000,00
80	Bariloche. Río Negro. — Obras de consolidación del muelle.....	B - 3º - 22	63.000,00
81	Santa Fe. Avenida Belgrano (Rosario). — Ley Nº 11.623.....	A - 3º - 75	1.627,00
82	Capital Federal. — Construcción y habilitación edificio Almacenes Centrales....	A - 3º - 71	120.000,00
83	Construcción de una chata automóvil para transporte de basuras en Mar del Plata.	B - 3º - 20	82.658,69
84	Estudios rectificación Pilcomayo y Negro.	B - 3º - 54	25.000,00
85	Corrientes. — Reparaciones y ampliaciones de los talleres de la División Paraná Superior y Bermejo.....	B - 3º - 90	74.500,00
86	Guauguaychú. Entre Ríos. Muro de contención y rellamamiento de la ribera entre el puerto Guauguaychú y el frigorífico del mismo nombre. — Obras y rellamamiento	B - 3º - 83	125.000,00
87	Guauguaychú. Entre Ríos. Camino de acceso al puerto por la calle Urquiza. — Obras y expropiaciones.....	B - 3º - 85	125.000,00
Totales del inciso 3º....			<u>22.237.128,86</u>

Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
	INCISO 4º		
1	Obras de canalización y rectificación del Riachuelo (Ley Nº 9126), comprendiendo la construcción de dársenas, muelles, talleres de conservación, depósitos, etc., sustitución de los puentes ferroviarios de las empresas Sud, Oeste y Midland, afectados por la obra, y adquisición de tren dragado máquina, materiales y expropiaciones	A - 4º - 1	2.000.000,00
2	Obras de fundaciones, pilares y estribos del puente que reemplazará al actual del Paso de la Noria y transporte y montaje de su parte metálica.....	A - 4º - 2	426.000,00
3	Obras de desembocadura de desagües fluviales al Riachuelo.....	A - 4º - 3	40.000,00
4	Construcción de pavimento de calle Ribera Sur y Norte del Riachuelo, alumbrado, desagüe, etc.	A - 4º - 4	350.000,00
5	Relleno de cauces de río (Fiscales)	A - 4º - 5	17.000,00
6	Demolición del puente San Antonio, cimientos del Pueyrredón viejo y otros, en el mismo lugar.....	A - 4º - 6	5.000,00
7	Obras defensas de taludes del Riachuelo.	A - 4º - 7	250.000,00
8	Puente sobre el Riachuelo, General José Félix Uriburu. Pago de saldo de obras	Ac. Nº 49.058 24 - XI - 1939	148.000,00
	Total del inciso 4º....		3.236.000,00

Obras Sanitarias de la Nación

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
	INCISO 5º		
1	Ley Nº 4158. — Estudios en provincias..	A - 5º - 1	200.000,00
2	Ley Nº 10.998. — Estudios en provincias y territorios nacionales.....	A - 5º - 2	450.000,00
3	Adelantos para la construcción a plazos de obras domiciliarias en ciudades de provincias, de la Ley Nº 4158.....	A - 5º - 3	100.000,00
4	Adelantos para la construcción a plazos de obras sanitarias domiciliarias en ciudades de provincias y territorios nacionales, de la Ley Nº 10.998.....	A - 5º - 4	100.000,00
5	Adquisición de maquinarias, útiles, etc., perforaciones para proveer de agua potable a diversas poblaciones, gastos de perforaciones e instalaciones varias, estudios a investigaciones en provincias y territorios	A - 5º - 5	205.000,00
6	Capital Federal. — Ampliación agua y cloacas. Establecimientos y obras complementarias	A - 5º - 6	13.390.000,00
7	Capital Federal. — Desagües pluviales...	A - 5º - 7	20.760.000,00
8	Córdoba. Ampliación de la red de agua y cloacas	A - 5º - 8	765.000,00
9	Corrientes. — Ampliación de los servicios de agua, cloacas y pluviales.....	A - 5º - 9	623.000,00
10	La Rioja. Chilecito. — Ampliación red de agua hasta Anginari y Malligasta. Usina eléctrica.....	A - 5º - 10	15.500,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
11	La Rioja. — Mejoras en la toma, ampliación usina térmica, red de alumbrado y redes de agua y cloacas.....	A - 5º - 11	254.500,00
12	Buenos Aires. Mar del Plata. — Ampliación provisión agua, cloacas, desagües pluviales y varios.....	A - 5º - 12	1.765.500,00
13	Mendoza. — Ampliación y provisión de agua y cloacas y nuevas ampliaciones..	A - 5º - 13	150.000,00
14	Mendoza. Godoy Cruz. — Ampliación cloacas	A - 5º - 14	10.000,00
15	Jujuy. Ciudad capital. — Agua y cloacas..	B - 4º - 51	177.000,00
16	San Luis. Mercedes. — Nueva toma en el río Quinto. Ampliación red de agua y obras de cloacas.....	A - 5º - 15	254.000,00
17	Entre Ríos. Paraná. — Obras de nueva toma. Ampliación obras de provisión de agua y de las redes de agua y cloacas.....	A - 5º - 16	482.000,00
18	Salta. — Obras de nueva toma. Ampliación redes de agua, cloacas, establecimiento de depuración de líquidos cloacales y entubamiento de canales de desagües pluviales.....	A - 5º - 17	222.700,00
19	Santa Fe. — Nueva toma, estación elevadora y conducto de impulsión. Mejora de los establecimientos de agua y cloacas. Ampliación redes de agua y cloacas	A - 5º - 18	81.000,00
20	Santiago del Estero. — Ampliación de las obras de provisión de agua y cloacas..	A - 5º - 20	199.000,00
21	San Juan. San Juan y Departamentos. — Obras de desagüe y cloacas.....	A - 5º - 21	268.000,00
22	San Luis. Ciudad capital. — Agua.....	B - 4º - 35	190.500,00
23	Tucumán. — Ampliación de obras de provisión de agua.....	A - 5º - 19	232.500,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
LEY Nº 10.998			
Provincias y territorios nacionales			
24	Córdoba. Alta Gracia. — Ampliación de la provisión de agua.....	A - 5º - 51	77.000,00
25	Córdoba. Ascochinga. — Agua.....	B - 4º - 27	11.000,00
26	Buenos Aires. Avellaneda. — Extensión red de cloacas a Valentín Alsina.....	A - 5º - 22	396.000,00
27	Corrientes. Bella Vista. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 24	133.000,00
28	Córdoba. Bell Ville. — Ampliación obras de provisión de agua y obras de desagües cloacales	A - 5º - 23	109.000,00
29	Buenos Aires. Bragado. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 25	19.000,00
29a	Salta. Cafayate. Ley Nº 10.998. — Iniciación obras de provisión de agua.....	B - 4º - 49	10.000,00
30	Santa Fe. Cañada de Gómez. — Obras de provisión de agua y desagües cloacales	A - 5º - 26	82.000,00
31	Córdoba. Capilla del Monte. — Obras de provisión de agua.....	B - 4º - 29	11.000,00
32	Santa Fe. Casilda. — Obras de ampliación	B - 4º - 13	78.000,00
33	Entre Ríos. Concepción del Uruguay. — Obras de provisión de agua, desagüe cloacal y energía eléctrica.....	A - 5º - 27	110.000,00
34	Corrientes. Empedrado. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 28	133.000,00
35	Chubut. Esquel. — Obras de provisión de agua y energía eléctrica.....	A - 5º - 29	35.000,00
36	Corrientes. Esquina. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 30	26.000,00
37	Santa Fe. Esperanza. — Agua.....	B - 4º - 16	38.600,00
38	Buenos Aires. González Chaves. — Ampliación máquinas y redes.....	B - 4º - 1	92.600,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
39	Corrientes. Goya. — Obras de provisión de agua y desagües cloacales.....	A - 5º - 31	53.000,00
40	Mendoza. Junín. — Obras de provisión de agua	B - 4º - 43	125.000,00
41	Santiago del Estero. La Banda. — Nuevos pozos semisurgentes.....	A - 5º - 33	26.500,00
42	Córdoba. La Calera. — Obras de provisión de agua.....	B - 4º - 32	235.000,00
43	Córdoba. La Cumbre, Cruz Chica y Cruz Grande. — Ampliación obras de provisión de agua.....	A - 5º - 54	250.000,00
44	Buenos Aires. Morón. Obras de provisión de agua y desagüe cloacal.....	A - 5º - 34	150.600,00
45	Salta. Orán. — Obras de provisión de agua	A - 5º - 35	11.000,00
46	Corrientes. Paso de los Libres. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 40	27.500,00
47	Buenos Aires. Pergamino.....	B - 4º - 9	322.800,00
48	Misiones. Posadas. — Ampliación provisión de agua.....	B - 4º - 61	47.000,00
49	Buenos Aires. Las Conchas. — Obras de provisión de agua y desagües cloacales	A - 5º - 39	4.500,00
50	Buenos Aires. San Fernando. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal. . .	A - 5º - 38	128.500,00
51	Buenos Aires. San Isidro. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal.	A - 5º - 37	243.500,00
52	Buenos Aires. Vicente López. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal. .	A - 5º - 36	232.000,00
53	Chubut. Puerto Madryn. — Agua.....	B - 4º - 62	15.800,00
54	Santa Fe. Rafaela. — Agua.....	B - 4º - 12	178.100,00
55	Chubut. Rawson. — Agua.....	B - 4º - 63	12.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
56	Santa Fe. Reconquista. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal.....	A - 5º - 41	101.150,00
57	Chaco. Resistencia. — Obras de desagüe cloacal	A - 5º - 43	218.800,00
58	Santa Cruz. Río Gallegos. — Agua.....	B - 4º - 59	31.000,00
59	Córdoba. Río Cuarto. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal y pluvial	A - 5º - 44	8.000,00
59a	Mendoza. Rivadavia. — Ampliación provisión agua.....	B - 4º - 43	5.000,00
60	Salta. Rosario de la Frontera. — Ampliación	A - 5º - 42	72.650,00
61	Corrientes. Saladas. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 45	12.000,00
62	Río Negro. San Carlos de Bariloche. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 48	66.000,00
63	Córdoba. San Francisco. Arroyo Algodón, La Playosa, Pozo del Molle, Las Varillas, Las Varas, Laspiur, Prosperidad, Quebracho Herrado y Monte Redondo. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal	A - 5º - 50	180.000,00
64	Mendoza. San Martín. — Obras de provisión de agua.....	B - 4º - 42	100.000,00
65	Buenos Aires. San Nicolás. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal...	A - 5º - 49	143.000,00
66	Mendoza. San Rafael. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 46	79.700,00
67	La Pampa. Santa Rosa. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 47	56.000,00
68	San Luis. Santa Rosa. — Obras de provisión de agua.....	B - 4º - 36	3.000,00
69	Buenos Aires. Tandil. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal.....	A - 5º - 52	165.600,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
70	Catamarca. Tinogasta. — Agua.....	B - 4º - 48	7.500,00
71	Río Negro. Viedma. — Agua.....	B - 4º - 64	30.000,00
72	Tucumán. Villa Concepción. — Agua y cloacas	B - 4º - 53	25.000,00
73	Córdoba. Villa María. — Obras de provi- sión de agua, desagüe cloacal y pluvial	A - 5º - 53	254.500,00
74	Tucumán. Tafi Viejo. — Para ampliación de la provisión de agua potable.....	B - 2º - 186	2.000,00
LEY Nº 12.140			
Poblaciones con más de 3000 habitantes			
75	Salta. Campo Santo y Güemes. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 55	200.000,00
76	Santa Fe. Rufino. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 55	287.000,00
LEY Nº 12.140			
Poblaciones con servicio reducido			
77	Chaco. Avia Terai. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 56	5.000,00
78	Chaco. Bartolomé de las Casas. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 56	20.000,00
79	San Luis. Eleodoro Lobos. — Obras de pro- visión de agua.....	A - 5º - 56	30.000,00
80	Catamarca. Esquiú. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 56	1.500,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
81	Formosa. Ingeniero G. N. Juárez. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 56	29.000,00
82	Chaco. Las Breñas. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 56	30.000,00
83	Chaco. Makallé. — Obras de provisión de agua	A - 5º - 56	23.000,00
84	Formosa. Pozo del Tigre. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 56	28.000,00
84a	Río Negro. Maquinchao. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 56	20.000,00
LEY Nº 12.404			
Perforaciones en la provincia de Santiago del Estero			
85	Perforaciones en la provincia, con el fin de proveer agua potable a poblaciones que la necesitan.....	B - 4º - 66	326.700,00
86	Adquisición de útiles y materiales con destino exclusivo a dichas perforaciones..	B - 4º - 67	75.000,00
Total del Inciso 5º.....			46.955.300,00

Ministerio de Guerra

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.595	A invertir en 1940 \$ m/n
	INCISO 6º		
1	Ampliaciones, mejoras y adaptaciones de cuarteles y edificios militares.....	A - 6º - 1	5.291.170,00
2	Construcción de refugios en la cordillera, alojamientos para destacamentos de fronteras y barracas en campos de tiro y ejercicios.....	A - 6º - 2	234.710,00
3	Ejecución de perforaciones e instalaciones de bombeo en los cuarteles y acantonamientos militares.....	A - 6º - 3	29.380,00
4	Construcción, instalación, reconstrucción, reparación de usinas en cuarteles y edificios militares.....	A - 6º - 4	27.880,00
5	Neuquén. — Construcción de un cuartel para un regimiento de infantería motorizado y barrios de viviendas para oficiales y suboficiales en Covunco Centro. Prosecución de obras.....	A - 6º - 5	189.490,00
6	Córdoba. — Construcción de edificios para Escuela Militar de Aviación, en la Fábrica Militar de Aviones, comprendiendo alojamiento de la escuela, hangares, pistas de vuelo y obras complementarias. Prosecución de obras.....	A - 6º - 6	213.590,00
7	San Luis. — Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería y barrio de viviendas para oficiales y suboficiales en Villa Mercedes. Prosecución de obras.....	A - 6º - 7	32.100,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.595	A invertir en 1940 \$ m/n
8	Buenos Aires. Colegio Militar de la Nación, en El Palomar. — Prosecución de obras	A - 6º - 8	53.200,00
9	Buenos Aires. — Construcción de un cuartel de aviación y aeródromo en la Base Aérea Militar El Palomar. Prosecución de obras.....	A - 6º - 9	288.650,00
10	Buenos Aires. Campo de Mayo. — Construcción e instalación de una usina general para el acantonamiento, incluso renovación de redes eléctricas de distribución de alta y baja tensión y sub-usinas transformadoras. Prosecución de obras	A - 6º - 10	116.430,00
11	Construcción de hangares en las Bases Aéreas Militares de la 3ª y 4ª Región Militar	A - 6º - 11	160.000,00
12	Construcción, habilitación e instalación de un cuartel para Destacamento de Montaña Sur, en Esquel (Chubut).....	A - 6º - 12	42.280,00
13	Río Negro. — Construcción, habilitación e instalación de cuarteles para guarnición militar en San Carlos de Bariloche y barrios de viviendas de oficiales; obras exteriores y trabajos complementarios y de instalaciones generales.....	A - 6º - 13	351.690,00
14	Neuquén. — Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería en Junín de los Andes, barrios para viviendas de oficiales y suboficiales, obras exteriores, trabajos complementarios de instalaciones generales.....	A - 6º - 14	61.630,00
15	Buenos Aires. — Construcción de un cuartel para un regimiento de artillería en la ciudad de Azul. Prosecución de obras	A - 6º - 15	1.700.000,00
16	San Luis. — Construcción de un cuartel para grupo de artillería a caballo y barrios de viviendas para suboficiales, en la ciudad de San Luis. Prosecución de obras	A - 6º - 16	130.500,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.595	A invertir en 1940 \$ m/n
17	Buenos Aires. San Martín. Campo de Mayo y El Palomar. — Conexión de las obras sanitarias con la red de la ciudad de Buenos Aires, y provisión de agua para la guarnición de Campo de Mayo. Prosecución de obras.....	A - 6º - 17	260.050,00
18	Entre Ríos, Córdoba y Tucumán. — Construcción de Hospitales Militares en Paraná, Córdoba y Tucumán.....	A - 6º - 19	1.980,00
19	Salta, Buenos Aires y Mendoza. — Construcción de Hospitales Militares en Salta, Campo de Mayo y Mendoza.....	A - 6º - 20	9.000,00
20	Mendoza. — Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería y barrios de viviendas para oficiales y suboficiales en Campo de Los Andes. Prosecución de obras.....	A - 6º - 21	260.130,00
21	Capital Federal. — Construcción, instalación y habilitación del nuevo Hospital Militar Central y dependencias de la Dirección General de Sanidad del Ejército	A - 6º - 22	94.520,00
22	Capital Federal. — Construcción de un edificio para Ministerio de Guerra en la ciudad de Buenos Aires. Prosecución de obras	A - 6º - 23	691.650,00
23	Capital Federal. Tiro Federal Argentino. — Construcción e instalación del nuevo polígono, trabajos de rellenamiento y obras complementarias en la ciudad de Buenos Aires.....	A - 6º - 24	24.330,00
24	Corrientes. — Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería en Paso de los Libres y cuartel para un destacamento de caballería en Santo Tomé. Prosecución de obras.....	A - 6º - 25	6.950,00
25	La Rioja. — Construcción de un cuartel para alojamiento de un batallón de infantería y barrios de viviendas de suboficiales en la ciudad de La Rioja....	A - 6º - 26	702.650,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.595	A invertir en 1940 \$ m/n
26	Capital Federal. — Construcción de un cuartel para comando de la 1ª División de Ejército y dos regimientos de infantería en la ciudad de Buenos Aires (Maldonado). Prosecución de obras....	A - 6º - 27	32.000,00
27	Santa Fe. — Construcción de un cuartel para un regimiento de infantería en la ciudad de Rosario. Prosecución de obras	A - 6º - 28	45.580,00
28	Santa Fe. — Construcción de un cuartel para un regimiento de infantería en la ciudad de Santa Fe. Prosecución de obras	A - 6º - 29	49.830,00
29	Entre Ríos. Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería en la ciudad de Concordia. — Prosecución de obras	A - 6º - 30	20.560,00
30	Corrientes. Construcción de un cuartel de caballería en la ciudad de Curuzú Cuatiá. — Prosecución de obras.....	A - 6º - 31	74.000,00
31	Entre Ríos. Construcción de un cuartel para agrupación de zapadores pontoneros en la ciudad de Concepción del Uruguay. — Prosecución de obras.....	A - 6º - 33	23.510,00
32	Buenos Aires. Construcción de un cuartel para un regimiento de infantería en la ciudad de Bahía Blanca. — Prosecución de obras.....	A - 6º - 34	40.470,00
33	Buenos Aires. Construcción de un cuartel y escuela de artillería en Campo de Mayo. — Prosecución de obras.....	A - 6º - 35	141.750,00
34	Construcción de cuarteles de aviación y bases aéreas en la 3ª y 4ª Región Militar. — Prosecución obras.....	A - 6º - 37	349.700,00
35	Capital Federal. — Construcción, instalación y habilitación de edificios y dependencias para la Escuela Superior de Guerra y anexos para caballerizas, garages y servicio generales.....	A - 6º - 38	716.400,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.595	A invertir en 1940 \$ m/n
36	Paraná (Entre Ríos). — Construcción de edificios para el Comando de la 3ª División de Ejército, sus servicios y dependencias	A - 6º - 39	382.240,00
37	Córdoba. — Construcción de la 3ª Sección de obras en la Fábrica Militar de Aviones	A - 6º - 40	150.000,00
Total.....			<u>13.000.000,00</u>
DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL			
38	Construcción de cuarteles y alojamientos.	A - 6º - 42	1.000.000,00
39	Erección de grandes galpones con las necesarias instalaciones en lugares apropiados de las tres inspecciones (de preferencia en los puertos de los territorios del Sur), destinados al alojamiento de tránsito de las familias del personal de gendarmería que llegue por primera vez a los territorios nacionales durante el período de organización y ulteriormente para el servicio normal del almacenamiento de víveres, forrajes, vestuarios, equipo, armamentos, vehículos, etcétera; a distribuir a las tropas.....	A - 6º - 43	300.000,00
Total.....			<u>1.300.000,00</u>

RESUMEN

	\$ m/n
Ministerio de Guerra.....	13.000.000,00
Dirección General de Gendarmería Nacional	<u>1.300.000,00</u>
Total Inciso 6º.....	<u>14.300.000,00</u>

Ministerio de Marina

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
	INCISO 7º		
1	Destelladores, linternas, válvulas solares, mezcladores, instalaciones para señales de niebla, aparatos varios y repuestos, acumuladores, materiales para balizamiento, motores, óptica, vías decauville, plantaciones y varios.....	A - 7º - 1	40.000,00
2	Construcción y habilitación de las Sub-prefecturas de Quilmes e Ingeniero White, Buenos Aires.....	A - 7º - 4	80.000,00
3	Depósitos y tanques de combustible líquido en la Base Aeronaval de Puerto Belgrano	A - 7º - 7	79.353,06
4	Cambio de cañerías externas de conducción de agua e internas de agua fría, caliente, vapor y retorno y cañerías de incendio en los cuarteles de concentración de la Escuela de Mecánica.....	A - 7º - 10	43.620,14
5	Instalaciones de calefacción, incluso modificaciones de los subsuelos de calderas en los cuarteles de concentración de la Escuela de Mecánica.....	A - 7º - 11	40.000,00
6	Puerto Belgrano. — Construcción de un pabellón de cirugía y consultorio externo, verja de separación, obras y adquisiciones complementarias.....	A - 7º - 14	33.187,15

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 § m/n
7	Puerto Belgrano. — Estudio, construcción y habilitación de cuarteles, edificios para oficiales, suboficiales, clases y tropa; cuerpo de guardia, comedores, enfermería, casino y demás dependencias auxiliares	A - 7º - 16	250.000,00
8	Puerto Belgrano. — Renovación de tuberías de petróleo.....	A - 7º - 18	100.000,00
9	Construcción, modificación y habilitación de pabellones del Hospital Naval de Puerto Belgrano.....	A - 7º - 19	300.000,00
10	Río Santiago. — Construcción de muelles, relleno de terrenos y obras sanitarias..	A - 7º - 21	550.000,00
11	Puerto Belgrano. — Construcción y habilitación del Aeródromo e Hidropuerto de la Base y Escuela de Aviación.....	A - 7º - 22	1.800.000,00
12	Base de sumergibles de Mar del Plata. — Obras de dragado y relleno.....	A - 7º - 23	50.000,00
13	Puerto Belgrano. — Para estudio y construcción de un barrio de casas para personal subalterno de la Armada, incluyendo obras sanitarias y demás instalaciones especiales necesarias a su habilitación; edificio complementario de casino, escuelas, campo de deportes e instalaciones complementarias, calles pavimentadas y jardines para urbanización y esparcimiento.....	A - 7º - 27	267.475,64
14	Río Santiago. — Expropiación de terrenos necesarios, estudios, ejecución de trabajos de relleno, diques, dársenas, dragado, construcción de gradas, talleres, depósitos, muelles, edificios, grúas, maquinarias y vías de comunicación ferroviaria y demás utilaje, que sea indispensable	A - 7º - 28	618.985,89
15	Refecciones, modificaciones y ampliaciones en la Subprefectura de Río Gallegos....	A - 7º - 29	85.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen	A invertir
		Ley N° 12.574	en 1940 \$ m/n
16	Construcción y habilitación de las obras destinadas a la Escuela Naval.....	Ley N° 12.353 A - 7° - 30	3.500.000,00
17	Construcción de cuatro avisos.....	Ley N° 12.353 A - 7° - 30	1.200.000,00
17a	Puerto Belgrano. — Construcción y habilitación de talleres en la Base Naval....	B - 6° - 74	100.000,00
18	Obras varias en la Escuela de Mecánica	C. U. 8	—
19	Adquisición e instalación de dos grupos electrógenos de 200 Kw cada uno y renovación de canalizaciones en el Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.....	B - 6° - 54	95.000,00
20	Instalaciones contra incendio en la Base Naval de Puerto Belgrano.....	B - 6° - 77	80.000,00
21	Colocación de la conducción flotante y puesta en marcha de la planta de aprovisionamiento de petróleo en Ushuaia..	A - 7° - 12	3.230,57
22	Reparaciones en los edificios de los laboratorios de la Armada. Capital Federal...	A - 7° - 26	27.854,90
23	Puerto Belgrano. — Estudio, construcción del edificio y adquisición de máquinas y demás elementos para habilitación del taller de óptica y contralor de tiro.....	A - 7° - 12	10.513,00
24	Faro Mogotes. — Ampliaciones, obras complementarias y edificio Radiofaro.....	B - 6° - 2	28.940,00
25	Faro Cabo Blanco. — Obras sanitarias...	B - 6° - 10	2.650,00
26	Faro Punta Delgada. — Obras sanitarias.	B - 6° - 11	2.650,00
27	Faro Cabo Virgenes. — Obras sanitarias..	B - 6° - 12	2.700,00
28	Construcción de un depósito de pólvora negra para la Base Aeronaval de Puerto Belgrano	B - 6° - 15	40.000,00
29	Rellenos, red de caminos y obras complementarias en la Escuela de Mecánica de la Armada.....	B - 6° - 40	120.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
30	Galpón de calderas en la Escuela de Mecánica de la Armada.....	B - 6º - 41	38.000,00
31	Obras de desagüe de la Escuela de Mecánica de la Armada.....	B - 6º - 45	70.000,00
32	Construcción del pabellón para fundición de Trotyl en el Arsenal de Artillería de Marina, de Zárate.....	B - 6º - 69	35.000,00
33	Construcción local para manipulación de explosivos en el Arsenal de Artillería de Marina de Zárate.....	B - 6º - 70	12.000,00
34	Puerto Belgrano. — Modificaciones, ampliaciones, servicios higiénicos, calefacción y demás accesorios del cuartel..	B - 6º - 67	50.000,00
Total del Inciso 7º.....			<u>9.756.160,35</u>

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
	INCISO 8º		
	LEY Nº 11.730		
1	Construcción línea Pie de Palo a Mendoza	A - 8º - 2	1.000.000,00
	LEY Nº 11.736		
2	Construcción línea Salta a Socompa.....	A - 8º - 3	1.000.000,00
	LEY Nº 11.737		
3	a) Metán a Barranqueras.....	A - 8º - 5	156.000,00
4	Rosario de la Frontera a Antilla.....	A - 8º - 7	300.000,00
5	La Banda a Santiago del Estero.....	A - 8º - 8	150.000,00
6	San Juan a Jachal.....	A - 8º - 9	380.000,00
7	Federal a Curuzú Cuatiá.....	A - 8º - 10	10.000,00
	LEY Nº 11.746		
8	a) J. V. González a Pichanal.....	A - 8º - 14	850.000,00
9	Tostado a General Pinedo.....	A - 8º - 17	764.000,00
10	Paraná a María Grande.....	A - 8º - 19	3.100.000,00
11	Milagro a Quines.....	A - 8º - 21	390.000,00
12	La Paz, Feliciano, San Jaime.....	A - 8º - 22	1.502.400,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
12 a	San Nicolás a Arroyo Dulce.....	A - 8º - 24	100.000,00
13	b) Estudio de nuevas líneas y ramales (Orán al norte hasta la frontera con Bolivia)	A - 8º - 25	50.000,00
14	c) Adquisición terrenos y expropiaciones.	A - 8º - 26	450.000,00
LEYES NUMEROS 11.737 y 12.299			
15	Mejoramiento de vías, instalaciones fijas, equipo, etc.	A - 8º - 27	10.202.000,00
16	Ramal económico a Esquel.....	A - 8º - 28	1.698.200,00
LEY Nº 12.573			
17	Ferrocarril Trasandino. — Reconstrucción de la línea.....	A - 8º - 29	2.000.000,00
18	Con cargo a excedentes de explota- ción 11.535.500,00 \$ m/n		
Total del Inciso 8º.....			<u>24.102.600,00</u>

Departamento de Agricultura

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576	A invertir en 1940 \$ m/n
	INCISO 9º		
1	LEY Nº 12.401 Provincia de San Luis		
	a) Adquisición de máquinas perforadoras, herramientas, cañerías de entubación y demás materiales.....	B - 4º - 68	200.000,00
	b) Realización de estudios y obras de perforación, directamente por administración y ejecución de obras de perforación por contrato.....	B - 4º - 68	520.000,00
2	LEY Nº 12.402 Provincia de Catamarca		
	a) Adquisición de máquinas perforadoras, herramientas, cañerías de entubación y demás materiales.....	B - 4º - 70	80.000,00
	b) Realización de estudios y obras de perforación, directamente por administración y ejecución de obras de perforación por contrato.....	B - 4º - 69	300.000,00
3	LEY Nº 12.403 Provincia de La Rioja		
	a) Adquisición de máquinas perforadoras, herramientas, cañerías de entubación y demás materiales.....	B - 4º - 72	100.000,00
	b) Realización de estudios y obras de perforación, directamente por administración y ejecución de obras de perforación por contrato.....	B - 4º - 71	300.000,00
	Total del Inciso 9º.....		1.500.000,00

Club de Gimnasia y Esgrima

Nº de orden	R U B R O	A invertir en 1940 \$ m/n
1	<p>INCISO 10º</p> <p>ARTICULO 59, LEY Nº 12.150</p> <p>Acuerdo Nº 58.213 del 30 de marzo de 1935</p> <p>Para el pago de compromisos existentes con anterioridad a la derogación de la Ley Nº 11.064, saldos para obras en ejecución y reintegros al Club de Gimnasia y Esgrima (a la orden del Ministerio de Obras Públicas).....</p>	<p>39.000,00</p>

Subsidios

Nº de orden	R U B R O	A invertir en 1940 \$ m/n
	INCISO 11º	
1	Para el pago de subsidios acordados por la Ley Nº 12.576, en los que se hayan cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes (a la orden del Ministerio de Obras Públicas)	<u>6.500.000,00</u>

Sumas a transferir

Nº de orden	R U B R O	Origen	A invertir en 1940 \$ m/n
	INCISO 12		
1	Consejo Nacional de Educación.....	Art. 22 texto definitivo Ley Nº 12.578	1.500.000,00
2	Parques Nacionales.....	Artículo 15 Ley Nº 12.599	2.500.000,00
3	Mendoza. — Construcción obras desagües en los departamentos de San Rafael, General Alvear, Lavalle, San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa, Guaymallén, Maipú, Tunuyán y otras zonas de la provincia de Mendoza, inspección. (Cuota préstamo Nación)	Ley Nº 12.576 A - 2º - 125	1.000.000,00
	Total del inciso 12.....		5.000.000,00

Estas planillas forman parte integrante del Decreto número 73.087 de fecha 26 de septiembre de 1940.

E. Carmona.

Este documento fue digitalizado por el
Centro de Documentación e Información
del Ministerio de Hacienda.

Ciudad Autónoma de Bs. As. 2017

<http://cdi.mecon.gob.ar/>